

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 11 DE ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO N° 1443

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

14 ABR 2016

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Aguero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Ruben Rodriguez Sandoval

DECRETO

OTORGUESE a **ERNA YOLANDA VASQUEZ ALVAREZ**, la suma de \$ 90.000.- (Noventa mil pesos), por concepto de financiamiento de arriendo de inmueble mes de abril en ayuda a don Carlos Candia Cano, según certificado Social nro. 121 de fecha 06-04-2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/RRS/LDL/cgv



DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes